

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11673 *CARAZO ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTAY SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal de socios de Carazo Asesores, Sociedad limitada Profesional, como socio único también de Estay Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el día 7 de noviembre de 2014 aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carazo Asesores, Sociedad limitada Profesional de Estay Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, sin aumento de capital y mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de fusión.

Jaén, 10 de noviembre de 2014.- El Administrador solidario de Carazo Asesores, Sociedad Limitada profesional y Administrador único de Estay Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, Gregorio Carazo Abolafia.

ID: A140056659-1